

CIENEGA

1603, sept. 27 (segundo cabildo de esta fecha)

Se prohíbe echar ganado sin permiso del dioutado del mes "en ~~ix~~ el ejido de esta ciudad, que es en la ciénega del río".

Se refieren los regidores a la ciénega que está junto al Mordazo en Puentes Grandes (Véase nota de La Chorrera de esta fecha)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA